



ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL COCHABAMBA



QUINTO REMATE DE PRENDERIA USADA INUTILIZADA PARA SU APROVECHAMIENTO GESTION 2018  
(PRIMERA CONVOCATORIA)  
CUARTO REMATE DE MERCANCIA Y VEHICULOS INUTILIZADOS PARA SU APROVECHAMIENTO GESTION 2018  
( TERCERA CONVOCATORIA )  
QUINTO REMATE DE MERCANCIA Y VEHICULOS INUTILIZADOS PARA SU APROVECHAMIENTO GESTION 2018  
( SEGUNDA CONVOCATORIA )

- 1.- La Administración de Aduana Interior Cochabamba dependiente de la Gerencia Regional Cochabamba de la Aduana Nacional, en cumplimiento al Art.24 de la Resolución de Directorio RD-01-022-16 de 09/11/2016 que modifica la RD-01-006-16 de 15/06/2016 y aprueba el texto ordenado del Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas y según Resolución Administrativa de Convocatoria AN-CBBCL-SPCC RA N°0349/2018 de fecha 01/08/2018 (Primera Convocatoria) invita a personas naturales y jurídicas a participar del remate presencial y público a objeto de adjudicarse **PRENDERIA USADA INUTILIZADA PARA SU APROVECHAMIENTO**, conformados por los **LOTES 2018-301-1 AL 2018-301-2**.
- 2.- La Administración de Aduana Interior Cochabamba dependiente de la Gerencia Regional Cochabamba de la Aduana Nacional, en cumplimiento al Art.24 de la Resolución de Directorio RD-01-022-16 de 09/11/2016 que modifica la RD-01-006-16 de 15/06/2016 y aprueba el texto ordenado del Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas y según Resolución Administrativa de Convocatoria AN-CBBCL-SPCC RA N°0347/2018 de fecha 01/08/2018 invita a personas naturales y jurídicas a participar del remate presencial y público a objeto de adjudicarse **MERCANCIA Y VEHICULOS INUTILIZADOS PARA SU APROVECHAMIENTO**, ( Tercera Convocatoria ) conformado por **LOTE 2018-301-3**.
- 3.- La Administración de Aduana Interior Cochabamba dependiente de la Gerencia Regional Cochabamba de la Aduana Nacional, en cumplimiento al Art.24 de la Resolución de Directorio RD-01-022-16 de 09/11/2016 que modifica la RD-01-006-16 de 15/06/2016 y aprueba el texto ordenado del Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas y según Resolución Administrativa de Convocatoria AN-CBBCL-SPCC RA N°0337/2018 de fecha 27/07/2018 invita a personas naturales y jurídicas a participar del remate presencial y público a objeto de adjudicarse **MERCANCIA Y VEHICULOS INUTILIZADOS PARA SU APROVECHAMIENTO**, (Segunda Convocatoria) conformado por **LOTE 2018-301-4**.

Entidad Convocante:	ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL COCHABAMBA
Objeto de la Convocatoria:	REMATE DE PRENDERIA USADA INUTILIZADA PARA SU APROVECHAMIENTO Y REMATE DE MERCANCIA Y VEHICULOS INUTILIZADOS PARA SU APROVECHAMIENTO
Modalidad de Adjudicación:	"Con precio base y al Mejor Postor"
Metodología de la puja:	Remate Presencial con tramos de mejora de la puja con montos iguales o superiores a Bs100.-
Forma de Adjudicación:	POR LOTE
Empece de Seriedad:	El Oferente deberá realizar un depósito de Bs300.- al Código de Concepto de Pago N° 153 a nombre de la Aduana Nacional en cualquier sucursal del Banco UNION S.A.
La Adjudicación se formalizará mediante:	Resolución de Adjudicación
Hora y Lugar del Acto de Remate	Predios de la Administración de Aduana Interior Cochabamba en la Av. Capitan Ustariz Km. 7 1/2 en fecha <b>13/08/2018 a horas 09:00 a.m.</b>

LOTES PRENDERIA USADA INUTILIZADA PARA REMATE (PRIMERA CONVOCATORIA)

MERCANCÍA								PLAZO DE HABILITACION	
NRO.	LOTE	ADMINISTRACION ADUANERA	DEPARTAMENTO	TIPO	CLASIFICACION	PRECIO BASE DE REMATE	PESO EN KG. POR LOTE	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	2018-301-1	ADUANA INTERIOR COCHABAMBA	COCHABAMBA	MERCANCIA	SIN CLASIFICACION -PRENDERIA ROPA, ZAPATOS, CARTERAS Y TELAS INUTILIZADAS	1022,35	29375,24	01/08/2018	12/08/2018
2	2018-301-2	ADUANA INTERIOR COCHABAMBA	COCHABAMBA	MERCANCIA	SIN CLASIFICACION -PRENDERIA ROPA, ZAPATOS, CARTERAS Y TELAS INUTILIZADAS	1022,35	29375,24	01/08/2018	12/08/2018

LOTE DE MERCANCIA Y VEHICULOS INUTILIZADOS PARA REMATE ( TERCERA CONVOCATORIA )

MERCANCÍA								PLAZO DE HABILITACION	
NRO.	LOTE	ADMINISTRACION ADUANERA	DEPARTAMENTO	TIPO	CLASIFICACION	PRECIO BASE DE REMATE	PESO EN KG. POR LOTE	FECHA INICIO	FECHA FIN
3	2018-301-3	ADUANA INTERIOR COCHABAMBA	COCHABAMBA	MERCANCIA	SIN CLASIFICACION -PIEZAS, PARTES Y CHATARRA DE VEHICULOS Y CAMIONES: (6) PARTES DELANTERAS DE VEHICULOS (6) PARTES TRASERAS DE VEHICULOS, (1) PARTE DELANTERA DE CAMION, (1) PARTE TRASERAS DE CAMION AMOLADOS EL NUMERO DE CHASIS, (1) PARTE DE TOLVA - PARTES DE MOTOCICLETA DIFERENTES MARCAS Y MODELOS-	7479,32	24095,46	01/08/2018	12/08/2018

LOTE MERCANCIA Y VEHICULOS INUTILIZADOS PARA REMATE ( SEGUNDA CONVOCATORIA )

MERCANCÍA								PLAZO DE HABILITACION	
NRO.	LOTE	ADMINISTRACION ADUANERA	DEPARTAMENTO	TIPO	CLASIFICACION	PRECIO BASE DE REMATE	PESO EN KG. POR LOTE	FECHA INICIO	FECHA FIN
4	2018-301-4	ADUANA INTERIOR COCHABAMBA	COCHABAMBA	MERCANCIA	SIN CLASIFICACION-PIEZAS, PARTES Y CHATARRA DE VEHICULOS Y CAMIONES: (6) PARTES DELANTERAS DE VEHICULOS (6) PARTES TRASERAS DE VEHICULOS, (1) PARTE DELANTERA DE CAMION, (1) PARTE TRASERAS DE CAMION, (1) PARTE DELANTERA DE CUADRATRACK, AMOLADOS EL NUMERO DE CHASIS, DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	5.831,08	20.484,20	01/08/2018	12/08/2018

Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación en el lugar y en el plazo establecido en el Cronograma de la Convocatoria

1. Documentos que deben presentar las personas naturales:

- Formulario de Registro
- Cédula de identidad del oferente.
- NIT, si corresponde.
- Documento que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos. **OBLIGATORIO PARA LOS LOTES 1 al 2 .**
- Recibo Único de Pago (RUP) del empece de seriedad de Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilitara al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.

2. Documentos que deben presentar las personas jurídicas:

- Formulario de Registro
- NIT y certificado de inscripción en el Registro a cargo de FUNDEMPRESA.
- Testimonio de poder del representante legal del oferente, o apoderado, con facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no se aplica este requisito.
- Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos. **OBLIGATORIO PARA LOTES 1 AL 2**
- Cédula de identidad del representante legal.
- Recibo Único de Pago (RUP) del empece de seriedad de Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilitara al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.

- 3. En el caso de asociaciones accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la asociación y los que corresponden a cada asociado:**
- Formulario de Registro
  - Testimonio del Contrato de Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del Representante Legal de la asociación y el domicilio legal de la misma.
  - Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, con facultades expresas para presentar propuestas en remate.
  - Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección, tratamiento de residuos. **OBLIGATORIO PARA LOTES 1 AL 2**
  - Cédula de identidad del representante legal.
  - Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad de Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilitara al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.

Para las empresas unipersonales, estos documentos serán firmados directamente por su propietario, cuando no acrediten a un Representante Legal.

**CRONOGRAMA DE PLAZOS DE LA CONVOCATORIA**

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN
1.- Publicación en medio de Comunicación Nacional	03/08/2018		Medio de prensa Nacional y Página web de la Aduana Nacional - www.aduana.gob.bo
2.- Inspección Previa y Verificación en Recinto Aduanero	03/08/2018 al 12/08/2018	11:30 a 12:30 y de 15:30 a 16:30	Aduana Interior Cochabamba Recinto Aduanero ALBO S.A. ubicado en la Av.Capitan Victor Ustariz km. 7 1/2
3.- Fecha límite de presentación de Documentos para todos los Lotes:	VIERNES 10/08/2018	14:00	Administración de Aduana Interior Cochabamba
4.- Publicación y notificación de Oferentes Habilitados:	VIERNES 10/08/2018	16:00	Página web de la Aduana Nacional y correo electrónico
5.- Hora y Lugar del Acto de Remate	LUNES 13/08/2018	09:00	Auditorio de la Gerencia Regional - Aduana Interior Cochabamba (Av.Capitan Victor Ustariz km. 7 1/2 )
6.- Fecha límite de Pago del monto de la oferta adjudicada	<u>MARTES 14/08/2018</u>	16:30	Sucursales Banco Unión S.A. " <b>CONCEPTO DE PAGO TOTAL DE LA MERCANCÍA ADJUDICADA EN REMATE AL <u>CÓDIGO NRO. 154</u></b> "
7.- Notificación y publicación de la Resolución de Adjudicación	<u>MIÉRCOLES 15/08/2018</u>	08:30 a 16:30	Notificación personal en la Administración de Aduana Interior Chba. <b>Ante la incomparecencia del adjudicatario, se procederá a la notificación por secretaria conforme establece el Art. 90 del Código Tributario Boliviano.</b>
8.- Recibo de la Mercancía por el Adjudicatario	15/08/2018 al 22/08/2018	08:30 a 16:30	Administración de Aduana Interior Cochabamba - Recinto Aduanero ALBO S.A.
9.- Devolución del Empece de Seriedad	A partir de 23/08/2018	08:30 a 16:30	Sucursales Banco Unión S.A.

Los participantes de la presente Convocatoria Pública de Remate de Mercancías Inutilizadas o Recicladas quedan sujetos al cumplimiento de la Resolución de Directorio N° RD 01-022-16 de 09/11/2016, que modifica la RD 01-006-16 de 15/06/2016, QUE APRUEBA EL TEXTO ORDENADO DEL "REGLAMENTO PARA LA DESTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS ABANDONADAS Y COMISADAS". (CIRCULAR N° 123/2016); quedando obligados al cumplimiento de los plazos establecidos.

Los interesados podrán obtener mayor información contactándose con el siguiente personal de la Aduana Nacional - Administración de Aduana Interior Cochabamba

	Nombre Completo	Cargo	Lugar	Telefono	Horario de Atención
Encargado de atender consultas:	<b>Isabel Quinteros Rios</b> <b>Dunia Soria Lazarte</b> <b>Zulema Ramos</b>	Técnicos Aduaneros I	Administración Aduana Interior Interior Cochabamba	4377777 Int. 4114	8:30 A 16:30
Consultas:	<a href="mailto:iquinteros@aduana.gob.bo">iquinteros@aduana.gob.bo</a> <a href="mailto:dsoria@aduana.gob.bo">dsoria@aduana.gob.bo</a> <a href="mailto:zramos@aduana.gob.bo">zramos@aduana.gob.bo</a>				